

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo de 2020

Oficio Circular No. 018-SE-2020

Señores (as)

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Sus Oficinas

Estimados (as) señores (as):

En el marco de la Emergencia Nacional ante la amenaza de la propagación del COVID-19, se les informa lo siguiente:

1. Las **clases continuarán suspendidas** conforme al tiempo que estipule el Gobierno de la República, a fin de proteger la salud de educandos de los diferentes niveles; Prebásica, Básica y Media.
2. Durante este tiempo de emergencia nacional se han asignado tareas a los educandos para que las realicen con apoyo de los padres/madres de familia o algún familiar, como un afianzamiento de los aprendizajes adquiridos en el aula de clase, o de avance de lo que se trabajará más adelante; sin embargo, estas acciones no garantizan el aprendizaje de nuevos contenidos por parte de los educandos, por lo cual los **procesos de evaluación también están suspendidos hasta que se emitan nuevas disposiciones**, considerando que no todos los niveles educativos y asignaturas se pueden evaluar mediante modalidad virtual, ni todos los educandos cuentan con los medios para hacerlo.
3. Solicitamos su apoyo para el cumplimiento de las instrucciones que se emitan desde esta Secretaría de Estado para facilitar la continuidad de los aprendizajes.

Agradezco toda la disposición de parte de Ustedes en este tiempo de emergencia, me es grato saludarles con muestras de mi más alta consideración y respeto.

Atentamente.


ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

CC: Ph.D. Gloria Menjivar- Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos